



## **AJUNTAMENT DE MASSAMAGRELL L'HORTA NORD (VALÈNCIA)**

**EXPEDIENTE 1410/2017**

**CONTRATO DE OBRAS PREVISTAS EN EL PROYECTO “ZONA DE OCIO, JUEGOS Y ESPARCIMIENTO EN LA PARCELA MUNICIPAL DE EQUIPAMIENTOS DEL SECTOR ENTRENÚCLEOS”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

**MESA DE CONTRATACIÓN, ACTA NÚM. 7: PROPUESTA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL TERCER LICITADOR CLASIFICADO.**

**Asistentes:**

Presidente: El alcalde, Josep Lluís Galarza i Planes.

Secretaria: La funcionaria administrativa del Área de Contratación, Rosa Eres Quiles.

Vocales: El secretario municipal, Juan Carlos Martín-Sanz García.  
En sustitución del interventor, Carlos Navarro Lillo.  
La técnica del Área de Contratación, Paula Terrasa Gascón.

En Massamagrell, a 5 de septiembre de 2017.

Siendo las doce horas y cincuenta minutos (12:50) se constituye la Mesa de Contratación en el salón de plenos del Ayuntamiento, compuesta de la forma precedentemente señalada, para proponer al órgano de contratación el requerimiento de presentación de documentación previa a la adjudicación al tercer licitador según el orden de clasificación de ofertas.

En fecha 11 de agosto de 2017, mediante registro electrónico núm. 2017-S-RE-1093, se notifica a la empresa RAYSO SERVICIOS 2014, SL el decreto de Alcaldía núm. 2017-0854, de 10 de agosto de 2017, en el que se acordó declarar la retirada de la oferta por la empresa Llinares Obrytec, SL al no cumplir dentro de plazo el requerimiento de presentación de documentación y realizar el requerimiento de documentación al licitador siguiente, Rayso Servicios 2014, SL, en la contratación de las obras previstas en el proyecto “zona de ocio, juegos y esparcimiento en la parcela municipal de equipamientos del sector entrenúcleos” (Nº obra 591), mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

La empresa RAYSO SERVICIOS 2014, SL recogió la notificación electrónica el día 14 de agosto de 2017, a las 11:06 horas; empezando a contar desde el día 16 de agosto el plazo de diez (10) días hábiles para presentar la documentación previa a la adjudicación establecida en las cláusulas 16.1 y 20 del PCAP; plazo que finalizó el día 29 de agosto.

Visto que la empresa RAYSO SERVICIOS 2014, SL no ha presentado documentación alguna dentro de plazo, la Mesa acuerda, de conformidad con el artículo 151.2 del TRLCSP, entender que el licitador ha retirado su oferta, proponiendo al órgano de contratación que requiera la misma documentación al licitador siguiente según el orden de clasificación en que quedaron las ofertas presentadas, siendo la tercera empresa clasificada GEOCIVIL, SA.

No existiendo más asuntos a tratar, por orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas (13:00), de todo lo cual, como secretaria, expido la presente acta, que en prueba de conformidad es firmada electrónicamente al margen por los miembros de la Mesa asistentes.